

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 129/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEJANDRA GARCIA MARTOS y D./Dña. ALEJANDRA GARCIA MARTOS frente a OCIO Y DEPORTE, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“En Madrid, a tres de diciembre de dos mil veinte.

Visto el estado de las actuaciones, y del contenido de la anterior diligencia, cítese a las partes a incidente de no readmisión para el próximo día 2 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas en la sala de vistas de este juzgado, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Sirviendo la notificación de la presente resolución como citación en legal forma”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OCIO Y DEPORTE, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.884/21)

